



Plan de trabajo de la Comisión de Ganadería 2012-2013

La Comisión de Ganadería, con fundamento en los artículos 39, numeral 2 fracción XXVII, 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracciones III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, formula su Programa Anual de Trabajo que corresponde al Primer año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende del mes de noviembre de 2012 al mes de agosto de 2013.

Responsabilidades o atribuciones de la Comisión de Ganadería.

Para el eficaz cumplimiento de sus funciones, como órgano colegiado, la Comisión de Ganadería, de conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, como se cita a continuación:

Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

- a) *Elaborar su programa anual de trabajo;*
- b) *Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;*
- c) *Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente;*
- d) *Sesionar cuando menos una vez al mes;*
- e) *Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;*

[Handwritten signature]



- f) *Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; y*
- g) *Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia."*

Introducción

La ganadería en México, como sector primario, está dividida en intensiva, extensiva y de autoconsumo. La ganadería intensiva tiene como característica la de aplicar mayor inversión tecnológica que le permite ampliar la productividad y, por ende, obtener el aumento de ingresos a los productores; de acuerdo a la información obtenida del INEGI, los principales estados donde se desarrolla esta modalidad son: Sonora, Chihuahua y Sinaloa. Por su parte la ganadería extensiva consiste en la cría y mantenimiento de los animales en extensiones más o menos amplias, donde el ganado es criado con cierta libertad, buscando su propio alimento, los principales estados donde se desarrolla esta modalidad son: Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. Finalmente la denominada ganadería de autoconsumo, como su nombre lo indica, se refiere a la cría de animales por una familia para obtener productos como leche, carne o huevos.

En tal sentido, la agenda legislativa pecuaria para este primer año de ejercicio, que habrá de desarrollar la Comisión de Ganadería, será fundamental para concretar la legítima aspiración de construir una política de estado que ponga en el camino del desarrollo integral y sustentable al sector pecuario mexicano, más aun, debemos de trabajar en instrumentos jurídicos y presupuestos acordes a los requerimientos mínimos de los productores nacionales, teniendo como base los ejes fundamentales de la Reforma Estructural Rural, como lo mandata el Pleno de la Cámara de Diputados buscando así efficientar y tecnificar los procesos de producción que permitan tener un sector pecuario sustentable y competitivo, en este sentido los legisladores integrantes de esta comisión debemos redoblar esfuerzos, encontrar consensos y asumir nuestro



compromiso con toda la gente del campo, tomando en cuenta la diversidad de criterios enmarcados en la pluralidad política en que se desenvuelve nuestra democracia en México.

Problemas principales de la ganadería en el país

- Carencia de estudios, capacitación e investigaciones:

Con la finalidad de obtener pastos y granos forrajeros con mejores atributos y por lo tanto, aumentar la cantidad y calidad de carne en menor tiempo de cría.

- Falta de recursos económicos:

La mayoría de las regiones dedicadas a la cría de animales no cuentan con la posibilidad de invertir para establecer centros modernos (ganadería extensiva).

- Carencia de una estructura y tecnología adecuada:

Para el mejor desarrollo de la ganadería extensiva, se necesitan tecnología de vanguardia, presas, sistemas de transporte y distribución.

- Sanidad insuficiente:

Existen rastros con métodos de matanza, poco adecuados, así como tampoco cuentan con cámaras de refrigeración para el almacenamiento de los productos.

- Comercialización:

El ganado se compra y vende por medio de intermediarios, quienes encarecen excesivamente los productos antes de llegar al consumidor final. Pese a que esta situación no se presenta en todo el país, todavía hay zonas en las que este tipo de problemas impiden el desarrollo de la ganadería.



Misión de la Comisión de Ganadería

Ser un eje articulador y transversal de la actividad ganadera, que partiendo de la reestructuración legislativa incida en las políticas públicas del sector pecuario en el país.

Visión

Que a través de un trabajo participativo, plural e incluyente, la Comisión de Ganadería de la LXII legislatura de la Cámara de Diputados, desarrolle un proceso virtuoso de cooperación con los actores integrantes de la actividad pecuaria en México, con el objetivo de aumentar la competitividad del sector en el país.

Objetivos generales o estratégicos

1. Generar instrumentos jurídicos que permitan fortalecer la base jurídica del campo y las cadenas pecuarias. Armonizando y promocionando la adecuación del marco jurídico para que dé certeza a la actividad ganadera en México.
2. Establecer un presupuesto que repercuta en el mejoramiento de la productividad, competitividad e ingreso de los productores; analizando los criterios de los programas autorizados por el gobierno federal en el ámbito pecuario, a fin de garantizar una mejora cualitativa y cuantitativa de los participantes de la cadena productiva ganadera del país, y en consecuencia, que beneficie a toda la sociedad mexicana.
3. Incentivar e impulsar una política de estado de corto, mediano y largo plazo. En donde se privilegie su transversalidad, acorde a la misma naturaleza de la actividad pecuaria. Coordinando acciones entre los actores participantes en el concierto pecuarios: los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de productores. Estando también al pendiente

COMISIÓN DE GANADERÍA



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

de que la ejecución de los recursos públicos permitan verificar su transparencia, atendiendo la rendición de cuentas y su acceso a la información pública.

4. Propiciar la creación de espacios de estudio de análisis y discusión, donde se permita participar a los productores urbanos y rurales, consumidores, organizaciones ambientalistas, investigadores, empresas públicas y privadas, universidades y toda persona física o moral que tenga interés en los temas a abordar para el desarrollo agropecuario, a fin de incentivar el desarrollo de una política pecuaria sustentable y competitiva.

Líneas de acción general

1.1. Armonización Legislativa:

- Con base en los análisis realizados en el marco de la "Reforma Rural Estructural", se delinearán la intervención del grupo de asesores de los integrantes de la comisión a fin de establecer cuáles serán los primeros pasos a dar para homogeneizar el marco jurídico del sector pecuario, y especialmente del sector ganadero.
- Dictaminación oportuna y responsable de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que sean turnadas a la comisión durante los dos periodos ordinarios del ejercicio constitucional de la Cámara de Diputados.
- Continuar con el impulso al campo mexicano mediante el fortalecimiento de los ordenamientos legales, revisando, armonizando y actualizando a fin de dar mayor certidumbre ya que es una tarea ineludible y fundamental del quehacer legislativo.
- Continuar con la estrecha coordinación existente con las comisiones de Desarrollo Rural, Recursos Hidráulicos, Pesca, Agricultura y Sistema de Riego, Cambio Climático, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Reforma Agraria, Presupuesto y Cuenta



Pública, así como con los Centros de Estudios y demás órganos legislativos que tengan relaciones con los tema de esta comisión.

2.1. Presupuesto participativo, transversal y competitivo:

- Intervenir en la discusión del presupuesto federal a fin de garantizar que quede delineado el otorgamiento de recursos a las políticas públicas que atiendan los objetivos del sector ganadero en México, cuidando que éstas sean transversales, dada la naturaleza de la actividad pecuaria, principalmente aquellos aspectos que hemos detectado como los necesarios para mejorar la competitividad de la ganadería del país: Proponiendo el mejoramiento de las normas zoonosanitarias para garantizar una mayor confiabilidad de los productos pecuarios, que permita tener una mejor evaluación de los mismos, acorde a los estándares internacionales, dándole un mayor valor a los productos.
- Elaborar Opinión, cuando así lo solicite la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación sobre el Informe de Resultados de la Cuenta Pública correspondiente al ramo; llevando a cabo el seguimiento del Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Emitir Opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Impulsando una política pública de mejoramiento de los rastros municipales y apoyando el establecimiento de los de Tipo Inspección Federal (TIF), tanto los que ya se encuentran en construcción o en proyecto. Es común observar a lo largo y ancho del territorio nacional, la falta de una regulación general que de veras se aplique para los rastros municipales, es necesario impulsarla sin detrimento de la autonomía municipal. Asimismo en menester apoyar con recursos públicos a aquellos municipios que están realizando esfuerzos para mejorar las condiciones de sus rastros municipales. En el mismo sentido, el coadyuvar en una política pública de incentivos a



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE GANADERÍA

la construcción de los rastros de Tipo Inspección Federal, o en apalancar los que están operando en el país, será una de las principales líneas de acción de la comisión.

- Intervenir para decidir que el presupuesto contemple incentivos al mejoramiento del ganado y a la tecnología para la mejor explotación de los recursos naturales en las diferentes modalidades de producción ganadera: construcción de presas, sistemas de transporte y distribución.
- Contemplar en el presupuesto de egresos, mejoras a la comercialización, maximizando el impacto de los programas económicos para el sector, de forma que el presupuesto llegue directo, a tiempo e integro a los productores.

3.1. Incentivar e impulsar una política de estado de corto, mediano y largo plazo.

- Evaluar los criterios de los programas autorizados por el gobierno federal para aplicarlos al sector pecuario, y en particular al ganadero, considerándola como actividad de interés nacional.
- Realizar, mediante un equipo de trabajo, talleres o foros para analizar las reglas de operación de los programas de gobierno; así como realizar observaciones a las mismas.
- Desarrollar un foro de análisis para actualizar el diagnóstico de la ganadería en México, del cual se deriven propuestas legislativas que incidan en las políticas públicas.

4.1. Vinculación y participación

La Comisión de Ganadería privilegiará la participación y vinculación con todos los actores de la cadena productiva pecuaria del país, mediante la organización de foros, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y organismos o asociaciones ganaderas mexicanas, e incluso solicitar la comparecencia de Servidores Públicos concernientes al ramo. En concreto se propone la realización de:



-Foro Desarrollo de cadenas productivas agropecuarias

Es necesario fomentar el fortalecimiento de los sistemas producto de impacto local, regional y nacional, en las cadenas de producción y/o consumo más sensibles a las condiciones del mercado internacional mediante el apoyo a la productividad, el otorgamiento de apoyos a cadenas productivas que presentan problemas por coyunturas de mercado, a los agronegocios y al fortalecimiento de la oferta, y la promoción de los productos agroalimentarios mexicanos, entre los que destacan el café, cacao, cítricos, hortalizas, especies aromáticas, flores y follajes, caña de azúcar, acuacultura y ganadería.

-Reuniones Temáticas de Trabajo con los sectores productivos.

Estas reuniones tendrán el propósito de conocer las realidades locales que enfrentan los ganaderos, productores, gobiernos, legisladores, Instituciones de educación superior, así como la sociedad en general; al mismo tiempo que se generarán espacios para el diálogo y el intercambio de ideas en que se puedan recoger propuestas para solucionar los problemas que aquejan al sector.

Vinculación con instituciones y organizaciones de productores

Mantener la coordinación con:

- Instituciones participantes en el Programa Especial Concurrente (PEC)
- Con Asociación Mexicana de Desarrollo Agropecuario, A. C. (AMSDA)
- Organizaciones y organismos de productores pecuarios



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE GANADERÍA

Cronograma de actividades de la Comisión de Ganadería 2012-2013

CONCEPTO	NOV	DIC	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Sesiones de la comisión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Leyes y minutas puntos de acuerdo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mesas de estudios adecuación marco legal			X	X	X	X				
Estudio de Presupuesto ámbito pecuario		X								
Talleres de trabajo temáticos análisis del sector pecuario	X			X		X			X	
Foros		X		X			X			X
Publicaciones										X

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature

DBR

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and scribbles at the top of the page

COMISIÓN DE GANADERÍA



- Instituciones académicas de investigación y de desarrollo tecnológico
- Gobiernos Federal, Estatal, Municipal y Congresos locales.

Cronograma de actividades

A continuación, de manera anexa, se establece el orden cronológico de las actividades previstas por esta comisión, lo que nos permitirá la planeación, organización y ejecución de las acciones y objetivos.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de **Ganadería** en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2012.

DIP. SALVADOR BARAJAS DEL TORO
PRESIDENTE (GPPRI)

DIP. GABRIEL DE JESUS CÁRDENAS GUÍZAR
SECRETARIO (GPPAN)

DIP. LEONOR ROMERO SEVILLA
SECRETARIO (GPPAN)

DIP. DARIÓ BADILLO RAMÍREZ
SECRETARIO (GPPRI)

DIP. JULIO CÉSAR FLEMATE RAMÍREZ
SECRETARIO (GPPRI)

DIP. GÉNERO RUÍZ ARRIAGA
SECRETARIO (GPPRI)

DIP. PONCIANO VÁZQUEZ PARISSI
SECRETARIO (GPPRI)

COMISIÓN DE GANADERÍA



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS


DIP. RAUDEL LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO (GPPAN)


DIP. TOMÁS BRITO LARA
SECRETARIO (GPPRD)


DIP. YAZMIN DE LOS ANGELES COPETE ZAPOT
INTEGRANTE (GPPRD)


DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ
INTEGRANTE (GPPRI)


DIP. HARVEY GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
INTEGRANTE (GPPRI)


DIP. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANTILLÁN
INTEGRANTE (GPPT)

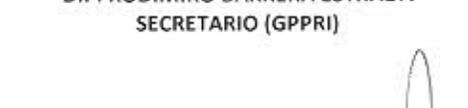

DIP. HEBERTO NEBLINA VEGA
INTEGRANTE (GPPAN)


DIP. SALVADOR ORTÍZ GARCÍA
INTEGRANTE (GPPRI)


DIP. WILLIAM RENAN SOSA ALTAMIRA
INTEGRANTE (GPPRI)


DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
SECRETARIO (GPPRD)


DIP. RODIMIRO BARRERA ESTRADA
SECRETARIO (GPPRI)


DIP. JUAN FRANCISCO CÁZERES DE LA FUENTE
INTEGRANTE (GPPAN)


DIP. ANTONIO GARCÍA CONEJO
INTEGRANTE (GPPRD)


DIP. GABRIEL GÓMEZ MICHEL
INTEGRANTE (GPPRI)


DIP. MARIA CONCEPCIÓN NAVARRETE VITAL
INTEGRANTE (GPPRI)


DIP. MARCELINA ORTA CORONADO
INTEGRANTE (GPPAN)


DIP. VICARIO PORTILLO MARTÍNEZ
INTEGRANTE (GPPRD)